



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Octubre de 1974. -

847/74

Expte. N° 25.155/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 763/74 mediante la cual se transforma en exclusiva la dedicación parcial de la Prof. Susana Bianchi; atento a lo informado y solicitado a Fs. 4 Vta. por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que la transformación en exclusiva de la semidedicación de la Prof. Susana BIANCHI del Departamento de Humanidades, dispuesta por resolución N° 763/74 del 7 de Octubre en curso, lo es en su categoría de Profesora Adjunta de dicho Departamento.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. V. N. OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR